

República de Colombia



Tribunal Administrativo de Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, julio dieciocho (18) de dos mil dieciocho (2018)

RADICACIÓN: 50001-23-33-000-2014-00294-00
DEMANDANTE: NACION – RAMA JUDICIAL – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DEMANDADO: ANA MARIA CALDERON TRASLAVIÑA
M. DE CONTROL: REPETICIÓN

Revisadas las presentes diligencias, se establece que la Secretaría de esta Corporación en cumplimiento de lo dispuesto en el auto del 6 de marzo de 2017, emitió edicto emplazatorio con el fin de notificar a la demandada señora ANA MARIA CALDERÓN TRASLAVIÑA, sin embargo la parte demandante no lo ha retirado ni publicado como lo prevé el artículo 108 del C.G.P., en consecuencia, se ordena requerir a la RAMA JUDICIAL para que cumpla con la carga procesal que le compete, so pena de hacerse acreedora de las sanciones establecidas en la ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del magistrado HECTOR ENRIQUE REY MORENO, escrita sobre el espacio reservado para la firma.

HECTOR ENRIQUE REY MORENO
Magistrado